



Resolución Gerencial General Regional Nro. 1110 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 DIC 2013

VISTO: El Informe N° 131-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 770271, el Informe N° 297-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, el Informe N° 127-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, el Informe N° 291-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI y el Informe N° 053-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-pgrp; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 207/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 28 de mayo del 2012, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, el Manual de Organización y Funciones es un instrumento de gestión técnico normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo, responsabilidades, líneas de autoridad y requisitos mínimos, desarrollados a partir de la Estructura Orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el gluadro para Asignación de Personal;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, ha presentado el Manual de Organización y Funciones — MOF la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica — Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que contiene todos los órganos estructurados y cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal — CAP aprobado con Ordenanza Regional N° 207/GOB.REG.HVCA/CR, y que ha sido elaborado en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones de las Entidades de la Administración Pública", aprobado por Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR y demás normas conexas sobre el particular; por lo que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y,

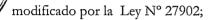






Resolución Gerencial General Regional 1110 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 DIC 2013



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones - M.O.F. de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica - Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, documento de gestión que rubricado en cuatrocientos cinco (405) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución General Regional Nº 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de agosto del 2010, que aprobó el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica - Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica, sus rectificatorias y modificatorias, y cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAZELICA Ing. Ciro Soldevijia Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL













